

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº112

30 de abril de 2.008

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE ABRIL DE 2.008

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D. CARMELO BALAGUER VERDIEL

D^a AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D^a M^a ELISA MARTINEZ ALGAS

D. SANTOS VILLACIAN ANGUL

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTÍN

D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las dieciocho horas del día treinta de abril de dos mil ocho; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 11 de febrero de 2.008, queda aprobada por unanimidad y se será añadido un cuadro en el punto número cuatro, de liquidación del ejercicio 2.006, que por error no había sido insertado.

2.- INFORMES DE ALCALDE Y CONCEJALES.- Da cuenta el Sr. Alcalde que días atrás se llevó a cabo una reunión con los ganaderos de ovino, al objeto de determinar la colocación

de los bebederos. Asimismo se ha solicitado la ampliación de una 2º fase para abastecimiento a tres nuevas explotaciones.

Asimismo se ha solicitado subvención para la 2ª fase de la Plaza Mayor y entorno, para la cuál se ha acompañado el proyecto existente y es previsible que nos concedan unos 90.000 euros, y solicitaremos que la ejecución sea por administración con la brigada municipal.

.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE ARAGON Y EL AYUNTAMIENTO DE MOLINOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL “MUSICA Y PALABRA GRUTAS DE CRISTAL” EN SU EDICIÓN 2.008.- Da cuenta la Presidencia, y propone para su aprobación al Pleno, que por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se ha remitido el borrador del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y este Ayuntamiento para la celebración del Festival “Música y Palabra Grutas de Cristal en su edición 2.008”, en el que entre otras cosas se recoge, la participación del ejecutivo con una aportación de 18.000 € para atender los gastos derivados de la organización del Festival, corriendo de cuenta del Ayuntamiento de Molinos la organización del festival en tanto programación, dirección y ejecución del mismo, así como la aportación económica igual que la dispuesta por el Gobierno de Aragón.

Sometida a votación la firma del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y este Ayuntamiento para la celebración del Festival “Música y Palabra Grutas de Cristal en su edición 2.008”, queda aprobada por unanimidad, disponiendo que se remita copia del presente acuerdo al a Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a los efectos procedentes.

Se da cuenta de que el pasado día 2 de abril, tuvo lugar en Molinos una reunión del Patronato del Monumento Natural de las Grutas de Cristal de Molinos y del Puente de Fonseca de Castellote, donde se presentó que se tenía que elaborar un Plan de Protección del Monumento Natural. Se acordó hacer una enmienda y un informe de evaluación ambiental con respecto a la línea de alta tensión Mezquita-Morella, para impedir el paso por el término de Molinos.

Por último da cuenta de que por parte de la empresa Teruel Ganadera SAL, de Híjar se ha solicitado a este Ayuntamiento pastos sobrantes una vez adjudicados a todos los ganaderos de ovino de la localidad y puesto que sobran se la van a adjudicar para el presente año al precio de 1.000 euros.

Por parte del Concejal Sr. Balaguer Verdiel se informa de que las máquinas de Diputación Provincial están repasando los caminos, a los que se ha sumado el rulo y una máquina mixta para echar zahorras y un camión al objeto de completar mejor los trabajos.

Por otra parte los trabajadores de la Brigada Municipal han terminado las obras en el Rabal y han comenzado en el Barrio de Fuentes.

Interviene el Concejal Sr. Soler Lahoz pidiendo que se arregle el camino del Cementerio.

Interviene la Concejal Sra. Rancaño Azcárate para informar que ya se han puesto las traviesas en los pasos del río, en el tramo que discurre desde la palanca hasta el Molinos Alto, las cuáles se van sujetar en uno de los extremos, al objeto de que en caso de crecida del río, se desplazasen a un lado y no impidan el paso de las aguas.

Por último da cuenta de que el próximo día 15 de mayo van a venir de un pueblo llamado Molinos, que se encuentra en Perú, al objeto de hacernos entrega de un protocolo de hermanamiento entre ambos pueblo.

Da cuenta la Concejal Sra. Martínez Algás en la que expone que por parte de la Comisión de Fiestas de Molinos, y al objeto de organizar las fiestas de verano, cuyo presupuesto aproximado asciende a la cantidad de 49.745 euros, se va a solicitar este año al Ayuntamiento la cantidad de 16.115 € correspondiente a la misma subvención concedida el pasado año, más el 4,2 correspondiente al IPC. anual. Asimismo manifiesta que de las cantidades adeudadas a

la SGAE, correspondiente a los ejercicios 2006 y 2007 no la van a pagar ellos, por que no había hablado nada al respecto.

Por parte del Concejel Sr. Villacián Angulo se da cuenta de que se ha formado el nuevo Consejo de Salud, que abarca un total de 10 pueblos de 5 comarcas, así como Asociaciones de Alcorisa, la Residencia de Ancianos de Alcorisa y las personas que asigna el Gobierno del Aragón al Centro de Salud. Se han mantenido dos reuniones y se ha elegido Presidente, cargo recaído en el representante del Ayuntamiento de Molinos, D. Santos Villacián Angulo, para lo cuál han tenido que cambiarse los Estatutos, puesto que antes era nombrado por el Consejero de Salud del Gobierno de Aragón y ratificado por el Consejo de Salud, y ahora lo designa el Consejo de Salud y es ratificado por el Consejero correspondiente. En las reuniones del Consejo se aprobó que cada consultorio local tuviese un tablón de anuncios cerrado donde se expondrían las Actas del Consejo y un buzón de sugerencias. Asimismo da cuenta de que la médico titular de Molinos se ha marchado y cubre su puesto una sustituta, que ya había venido pasando consulta en Molinos. Se tendrá que poner claro un cartel con el horario de la consulta médica así como los teléfonos de urgencias.

Da cuenta igualmente de que se ha aprobado un Taller de Etnología, ya que el campo de trabajo que se había propuesto, no ha sido aprobado por el Gobierno de Aragón. El Taller es para 10 personas y con una duración de 15 días, de los cuáles lo primeros días se realizarán en Molinos y la segunda semana en el resto de pueblos de la Comarca del Maestrazgo. Asimismo se enviarán nuevas propuestas en materia de juventud por la Comarca, entre ellas una especie de Gran Prix comarcal, con final en el encuentro de juventud de la Comarca. Asimismo se quiere realizar un concurso de escultura de gran formato entre los pueblos que así lo soliciten.

3.- INVENTARIO DE BIENES Y PATRIMONIO.- Da cuenta la Presidencia que se ha remitido por la empresa Lloba Gestión, quien en colaboración con Diputación Provincial de Teruel, ha confeccionado el Inventario de Bienes y Patrimonio de Molinos, que no existía en este Municipio. Como es bastante extenso y complejo, se somete a la aprobación del Pleno que una vez estudiado minuciosamente y subsanarse los errores que pudieran haberse producirse, se someterá nuevamente a la aprobación de la Corporación, siendo aprobada por unanimidad esta propuesta.

4.- INCLUSIÓN OBRA EN PLANES PROVINCIALES DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL.- MEJORA VIAS URBANAS 2ª FASE C/ RABAL Y OTRAS. Dada cuenta del escrito remitido por la Excma. Diputación Provincial de Teruel, por el que se incluye a este Ayuntamiento en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de carreteras para el año 2.008, en virtud del cuál se autoriza a este Ayuntamiento para la ejecución de la obra “Mejora vías urbanas 2ª fase c/ Rabal y otras, con el número 75, por administración, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. La ejecución por Administración de la obra denominada “Mejora vías urbanas fase c/ Rabal y Otras, con un presupuesto de 80.000 euros.
2. Aceptar la distribución de la financiación, correspondiendo 24.000 €al MAP, 32.000 euros a D.P.T. y 24.000 euros a este Ayuntamiento.
3. Dar traslado del presente acuerdo a Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Teruel.

5.- NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO.- Ante la previsión de las vacantes en el cargo de Juez de Paz Titular y Sustituto que durante el mes de mayo se producirá en esta localidad, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Aragón con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 5.2 del Reglamento núm. 3/1995, de 7 de junio

de los Jueces de Paz, ha remitido escrito a los efectos de la convocatoria. Por ello y en cumplimiento del Art. 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y por unanimidad de la Corporación se acuerda, dar publicidad mediante bandos y colocación del anuncio en el tablón del Ayuntamiento, de las plazas vacantes de Juez de Paz Titular y Sustituto de Molinos, y una vez cumplido el plazo, en la próxima sesión que celebre la Corporación se procederá al nombramiento de ambos.

6.- ORDENANZAS MUNICIPALES: APARCAMIENTOS Y PERROS.- Por parte de la Presidencia se propone confeccionar una Ordenanza reguladora del tráfico, y que no se pueda aparcar en las dos plazas, y en los lugares que se determinen y caso contrario se proceda a la imposición de sanciones por parte de los alguaciles municipales y la Guardia Civil, en su caso. Antes de que la Ordenanza entrase en vigor se echarían pregones para ir concienciando a la población y que poco a poco fuesen obedeciendo las normas. Para ello propone que se reúna la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo al objeto de confeccionar la mencionada Ordenanza. Sometida a votación la propuesta que da aprobada por seis votos a favor y la abstención del Concejil Sr. Soler Lahoz.

Respecto a la ordenanza por tránsito de perros, puesto que ya existe dicha ordenanza se deja como está y con la misma sanción.

7.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE MOLINOS.- Vista la Orden del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, por el que se convocan subvenciones en materia de planeamiento urbanístico para el año 2.008, y vista la necesidad de este Municipio de dotarse de un instrumento de ordenación integral que clasifique el suelo para el establecimiento del Régimen Jurídico correspondiente y que defina los elementos fundamentales de la estructura general adoptada para la ordenación urbanística del territorio, se considera necesario proceder a la elaboración y posterior aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de, por ello, por unanimidad de la Corporación se acuerda:

1. Solicitar al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, acogernos a la Orden de 17 de abril de 2.008, , por el que se convocan subvenciones en materia de planeamiento urbanístico para el año 2.008, al objeto de la elaboración y posterior aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Molinos.
2. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón, a los efectos procedentes.

8- CESION DE USO DEL REPETIDOR DE TELEVISION.- Dada cuenta por el Sr. Presidente del escrito remitido por Diputación del Teruel, en el que se comunica que por parte del Gobierno de Aragón el dotar a los repetidores existentes en la Provincia de Teruel de la Televisión Digital Terrestre, para lo cual necesitan saber las condiciones por las que se rigen los diferentes repetidores de la provincia. Estando firmado convenio con Retevisión el Ayuntamiento, deberá realizar una cesión de uso del repetidor. Por todo ello, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

- .- Ceder el uso del repetidor de Molinos, al objeto de poder instalar la Televisión Digital Terrestre, por parte del Gobierno de Aragón.
- .- Dar traslado del presente acuerdo a Diputación de Teruel, a los efectos oportunos.

9.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por D^a Silvia Molés Herrera, en c/ Plaza Mayor, nº 7, D. José M^a Esteban Andrés en c/ Fuentes Baja, nº 20, D. Jorge Parras, en Partida Villares, D^a. Francisca Huesa en c/ Fuentes Altas, nº 13, D. Francisco Bautista Cura en c/ Tr. Castillo, nº 6, D^a Violante Pascual Arpi, en c/ E. Blasco Ferrer, nº 12, D. Antonio Esteban Andrés en c/ Mayor, nº 8, D. Joaquín Terraza Huesa en c/ Castillo nº 4, D^a Rosa Maria Sancho Sancho y D^a Remedios Alcañiz Andrés en c/ Plaza

Mayor, nº 6, se aprueban por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de la Licencia solicitada. Solicitada licencia de obras menores por D. Manuel Andrés Monfil en c/ Horno, nº 2, se informa favorablemente a expensas del informe preceptivo de patrimonio. Solicitada licencia de obras menores por D. José Miguel Iranzo Estaban, en polígono 5, parcela 159, se informa favorablemente a expensas del preceptivo informe favorable de Confederación Hidrográfica del Ebro.

Presentada solicitud de licencia de instalación de la actividad de legalización de una explotación de ganado ovino, a ubicar en el Polígono 7, parcela 161, Partida "Mezquitas", según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Javier Hueso Molinos, visado el 21 de septiembre de 2007, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, Delegación de Aragón, formulada por D. Jesús Monfil Mateo, por unanimidad se acuerda: Primero.- Informar favorablemente la solicitud de licencia de instalación de la actividad de legalización de una explotación de ganado ovino, a ubicar en el Polígono 7, parcela 161, Partida "Mezquitas", según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero D. Javier Hueso Molinos, visado el 21 de septiembre de 2007, por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas de España, Delegación de Aragón, formulada por D. Jesús Monfil Mateo, en nombre propio, por cuanto el emplazamiento propuesto y demás circunstancias, están de acuerdo con las Ordenanzas municipales y con lo dispuesto en el RAMINP.

Segundo.- Declarar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la misma zona, o en sus proximidades, no existen actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

Tercero.- Remitir al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental al objeto de su calificación, el expediente relativo a la solicitud de la licencia referida.

SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud por el A.P.A. de Molinos para ayuda a las clases extraescolares de inglés, considerando que el presupuesto presentado para el presente curso, es inferior al de ejercicio pasado, se otorga la subvención en el mismo porcentaje que se concedió el pasado curso, sobre el total del coste de la actividad.

Presentada solicitud por los vecinos de la c/ Pueyo en la que solicitan la instalación de alumbrado público entre la casa número nueve y la trece de esa misma calle, se estudiará y colocará en el lugar más idóneo.

Presentada solicitud por vecinos de Molinos con propiedad en la partida del término de Val de Legreta, para solicitud de arreglo de camino, no ha lugar, puesto que ya se están ejecutando las mejoras de caminos en el término municipal de Molinos.

Presentada solicitud por D. Manuel Giner Aznar por daños ocasionados por las cabras en la cebada en fincas de su propiedad sitas en el polígono 7, se desestima la solicitud.

Presentada solicitud por la empresa ENERFIN para la instalación de una torre de medición de vientos en la partida Ricarda, considerando que se encuentra a apenas 75 metros de la entrada a las Grutas de Cristal, se les invitará a solicitar otra ubicación no visible desde la entrada a las Grutas. Manifiesta su disconformidad el Concejal Sr. Soler Lahoz quien si que autorizaría en la partida solicitada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por parte del Concejal Sr. Villacián Angulo manifiesta que por parte del Técnico Municipal debería girarse visita de inspección a los edificios que amenazan ruina.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las veintiuna treinta horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.